

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2540



Fecha de ingreso: 21-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 26-07-2022

Folio: 2022-2540
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTA DOMINGUEZ ORNELAS
Domicilio: CALLE PABLO GOMEZ RAMIREZ 20 COLONIA MISAEL NUÑEZ
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-357-058-00015-00-0000
Propietario: MARTA DOMINGUEZ ORNELAS
Domicilio: CALL PABLO GOMEZ RAMIREZ 20 COLONIA MISAEL NUÑEZ

VGB
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
27 DE AGOSTO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	26.08	0.00		250.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	26.08	0.00		50.19
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	26.08	0.00		50.19
TOTALES			0.00	78.24	0.00		\$ 351.32

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 26-07-2022 8:41:10

Usuario:

Dirección: null

302d02146eb1b1b185dba01233b931a5a5d499b457af39fa0215008dbd4b3576d7cd812c65445bbe43808aa9453da3